



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ACTA DE EMISION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-003-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA F.A.A.P.A.U.A.E.M.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las 19:00 horas del día 06 de mayo de dos mil trece, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por artículos 1, 2, 3, 26, 27, 31, 32 fracción IV y XI, 37 fracción I letras b. c., fracción II letras a. b. c. e. y f.; y fracción III, 38 fracción I, 46, 47 letra i., 56 y 57 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de la respectiva convocatoria se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del fallo del procedimiento adquisitivo, relativo a la **Licitación Pública número LP-003-2013**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los licitantes.
- 3.- Objetivo del Fallo de adjudicación.
- 4.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 5.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al margen y al calce de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia legal de ningún licitante.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de Fallo de adjudicación; en virtud de que el Dictamen de Adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Órgano Ejecutor, indicó que el Fallo de la Licitación Pública **LP-003-2013**, se emite con estricto apego en lo dispuesto en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y lo establecido en las disposiciones contenidas en las bases y normas generales aplicables al caso concreto.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Enseguida, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación y análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes en el presente acto adquisitivo, así como de la valoración de las muestras físicas realizada por el Área Requirente con apoyo del Área Técnica, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México determinó adjudicar el presente concurso a los oferentes cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para esta Institución, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición del Área Requirente para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes, cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 56 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM en correlación con el punto 7.2.2. de las Bases, se hace el señalamiento que para las Partidas 73, 74, 76, 78, 79 y 81, la Representante del Área Requirente solicitó que la adjudicación se realizará a la oferta correspondiente al segundo mejor precio tomando en consideración el comportamiento de la empresa que oferta el mejor precio respecto a los contratos que le fueran adjudicados en el año 2012.

En merito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADQUISICIÓN** de los bienes de la presente Licitación Pública a favor de los oferentes que a continuación se enlistan, por un importe total de **\$ 3'398,559.39 (Tres millones trescientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos 39/100 M.N.) IVA incluido.**



SGC - UAEM
ISO 9001:2008





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

OFERENTE ADJUDICADO	PARTIDAS	MONTO
PROTEZIONE TERRA, S.A. DE C.V.	1 y 51	\$ 6,407.58
ROVLE SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	20, 24, 29, 40, 41, 49, 50, 52, 53, 57, 58, 59, 61, 68 y 72	\$ 155,146.50
MAGANA, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 39, 42, 45, 54, 55, 56, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81	\$ 1'162,218.50
MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES CALDERÓN	31, 34, 35 y 43	\$ 1'467,860.00
ARTURO FRANCISCO ROQUE CLAVEL	18, 19, 21, 22, 36, 37, 38, 44, 46 y 48	\$ 138,160.00
TOTAL ANTES DE I.V.A.	\$ 2'229,792.58	
TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 3'398,559.39	

Es de señalarse que las partidas **23** y **47** se declaran **DESIERTAS** en virtud de no contar con las características técnicas establecidas en el Anexo Técnico de las Bases y requeridas por el Área Requirente, en términos de lo establecido en los artículos 55, 56, 58 y 60 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Por lo que hace a las partidas **69** y **71**, en términos de lo establecido por el artículo 60 fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México se declaran **DESIERTAS** en virtud de no haber sido cotizadas por los oferentes participantes.

SEGUNDO.- Se ordena al Órgano Ejecutor, notifique el presente Fallo de adjudicación, derivado del Dictamen respectivo; haciendo del conocimiento a los proveedores adjudicados que deberán presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los días **martes siete (07), miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de mayo de 2013**, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, con el objeto de dar formalidad a los contratos respectivos, en los que se convendrán el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la ley de la materia y las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases.

TERCERO.- Los proveedores adjudicados deberán cumplir estrictamente con el plazo de entrega que será dentro de los **58** días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Fallo, esto es a más tardar el día **miércoles tres (03) de julio de 2013**, exceptuando los días 10 y 15 de mayo por ser inhábiles para esta Institución, Además, deberán tomar en cuenta las fechas compromiso de entrega que mencionaron en sus cartas que presentaron en sus ofertas técnicas respecto a ciertos bienes en particular, ya que en caso de incumplimiento se harán acreedores a las sanciones establecidas en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de



FALLO

Página 3 de 6





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

conformidad en la presente Acta de que tal y como lo establecen las Bases no podrá variarse el precio y la marca que los mismos ofertaron en sus propuestas económicas, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se les adjudicaron.

De igual manera, los proveedores que resultaron adjudicados deberán entregar los bienes conforme al diseño y colores solicitados en el Anexo Técnico de las Bases, pues para el caso de no ser así el Área Requirente no recibirá dichos bienes.

CUARTO.- El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la garantía de cumplimiento dentro de los **diez (10) días naturales** siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente y la garantía contra vicios ocultos dentro de los **cinco (5) días naturales** siguientes al de la entrega del bien adjudicado, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

QUINTO.- Se instruye al Órgano Ejecutor, a efecto de que instrumente los mecanismos necesarios con el objeto de adquirir las partidas declaradas desiertas, mediante la modalidad que corresponda.

SEXTO.- Notifíquese al Área Requirente la presente resolución relativa al Fallo de adjudicación del procedimiento adquisitivo número **LP-003-2013**, emitido por este Órgano Colegiado.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en sesión iniciada el día **06 de mayo de 2013**, concluida a las 20:00 horas del mismo día, mes y año.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

DR. EN C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO PANIAGUA
PRESIDENTE

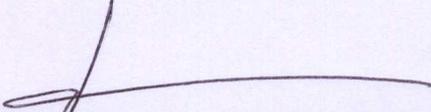
DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
SECRETARÍA

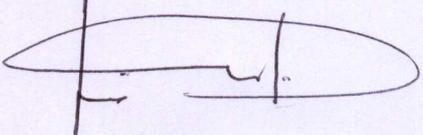
FALLO



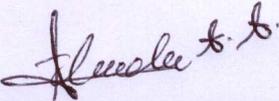


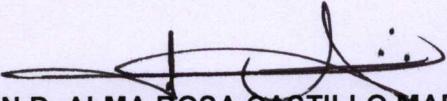
Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

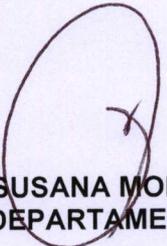

P. EN D. LAURA F.J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD


C.P. ÁNGEL ALBERTO DÍAZ CAMACHO
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

VOCALES


L. EN C. BEATRIZ ALONDRA ACUÑA ACUÑA
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL


L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
DE RECURSOS FINANCIEROS


L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 05

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS
DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO LP-003-2013

M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS
DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ÁREA REQUERENTE

L. EN PL. U. ARMIDA BARRIOS GALVÁN
EN REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AUTÓNOMAS DE
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MÉXICO (F.A.A.P.A.U.A.E.M.)



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

FALLO

Página 6 de 6

